



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -

CP: 38800 San Sebastián de La Gomera

Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De conformidad con el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014, en relación a la contratación que se pretende llevar a efecto **prestación de los Servicios Postales del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera**”, se hace constar que dadas las características particulares y la naturaleza de lo pretendido resulta que el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, no cuenta con recursos propios para su ejecución, de manera que no puede satisfacer la necesidad que se pretende cubrir, que es garantizar los envíos postales de la Corporación con la observancia de la Ley 43/2010 de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, así como la Ley 39/2015, de 2 octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

